Superintendent
Morgan Nugent

JOINT UNIFIED
FALL RIVER
SCHOOL DISTRICT

"La educación es poder"

Agosto de 2025

¡Hola familias!

¡Bienvenidos al nuevo año escolar! Nos entusiasma seguir ofreciendo servicios de consejería por telemedicina.

Este programa está diseñado para que los estudiantes de nuestro distrito escolar tengan acceso a servicios de bienestar mental mediante telemedicina. Este año, los servicios de teleconsejería se ofrecen a través de un psicólogo escolar contratado por Sunbelt Staffing, LCC. Esto representa un cambio con respecto al proveedor de servicios del año pasado.

Esta es una increíble oportunidad (gratuita) para apoyar aún más el crecimiento y el bienestar general de su hijo con una interrupción mínima de su aprendizaje y tiempo de clase.

Cualquier consulta puede dirigirse a los siguientes números:
Brent Beyer, psicólogo escolar del distrito – (530) 336-5515

Padres/Tutores, si su hijo/a es menor de 12 años, deberán completar y firmar este formulario de consentimiento antes de que pueda comenzar a recibir los servicios. Si su hijo/a es mayor de 12 años, este formulario es solo para fines informativos.

Si desea dar su consentimiento ahora para que su hijo pueda utilizar este servicio, firme a continuación y devuelva este formulario a la escuela.

Mi hijo asiste a:

☐ Escuela primaria Burney	☐ Escuela secundaria Fall River Jr.	☐ Mt. View High
☐ Escuela primaria Fall River	☐ Día de la comunidad de Burney	☐ Soldado Mt. High
☐ Escuela secundaria Burney Jr.	☐ Día de la comunidad de Fall River	☐ Centro del Monte Burney

Soy el padre/tutor de _____. Tiene mi permiso para hablar con un consejero escolar en cualquier momento durante el año escolar 2025/2026.

Por favor, escriba el nombre del padre/tutor: _____

Por favor firme Nombre del padre/tutor: _____ Fecha: _____

****ESTE FORMULARIO ES DE DOBLE CARA****

Superintendent
Morgan Nugent

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD
Acuse de recibo

Al firmar este formulario, usted reconoce que ha recibido acceso a la Política 5022 del Distrito Unificado Conjunto de Fall River sobre Derechos de Privacidad de Estudiantes y Familias. Esta Política se puede encontrar en:
https://www.frjusd.org/common/pages/DisplayFile.aspx?itemId=61089

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) (20 U.S.C 1232g; 34 CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los expedientes académicos de los estudiantes. Esta ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos bajo un programa pertinente del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

La FERPA otorga a los padres ciertos derechos con respecto al expediente académico de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando cumple 18 años o asiste a una escuela superior a la preparatoria. Los estudiantes a quienes se transfieren estos derechos son elegibles. Para obtener una copia de esta legislación, visite:
http://www2.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa/index.html

Reconozco que se me ha ofrecido acceso al distrito.*Política de privacidad* y FERPA.

Firma: _____ Fecha: _____
(paciente/padre/tutor/curador)

Nombre impreso: _____

****ESTE FORMULARIO ES DE DOBLE CARA****